Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL. 2015 429 00. *Villavicencio, 27 de Julio de 2022. Al Despacho las presentes diligencias, para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.*

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, -9 SEP 2022

1. ***Por conducto de secretaria*** *dese respuesta a lo solicitado por la fiduciaria Bancolombia en folio 407 del cuaderno 4.*

2. *Como se visualiza en memorial remitido a este despacho en calenda del 24 de mayo de 2022 en el cual el fondo de pensiones PORVENIR manifestó que después de realizar búsqueda en el Sistema de Información de Afiliados de los Fondos de Pensiones (SIAFP) se evidencio que el causante Pablo José Wilches (Q.E.P.D.) se encontraba afiliado al fondo de pensiones COLPENSIONES, razón por la cual, el despacho a fin de obtener respuesta de lo ordenado en audiencia del 04 de marzo de 2020* ***REQUIERE al fondo de pensiones COLPENSIONES*** *a fin de que indique si el afiliado PABLO JOSE WLICHES, estuvo afiliado al fondo de pensiones, dentro de que periodo, que se informe el número de semanas cotizados y los aportes realizados.*

3. ***REQUIERASE*** *nuevamente a la entidad bancaria DAVIVIENDA de conformidad con lo ordenado en el numeral 3 del auto del 03 de Diciembre de 2021.*

4. *En cuanto a lo solicitud de designación de partidor realizada por el profesional en derecho MIGUEL ALFONSO MOLANO BECERRA se informa que debido a la prueba decretada de oficio por este despacho en audiencia del 04 de marzo de 2020, no se llegó al agotamiento de la audiencia que consagra el artículo 501 del CGP, por lo cual hasta*

obtener respuesta de lo solicitado en el numeral segundo del presente auto no se dará tramite a la reanudación de la audiencia señalada.

Notifíquese y cúmplase

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

ARR.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO No. 097 **del** 12 SEPT 2022